



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.



DISPOSICIÓN N°

13986

BUENOS AIRES,

22 DIC. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-6779-16-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, propicia la Contratación para la Adquisición de Toners.

Que mediante Disposición ANMAT N° 10753/16 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01 por el que se aprobó el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y los Artículos 17 y 34 Inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto N° 893/12, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha adquisición y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del aludido Reglamento.

Que por Disposición ANMAT N° 5212/14 se constituyó e integró la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento citado.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.



13986

DISPOSICIÓN N°

Que constan a fojas 58 a 84 las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.

Que a fojas 92 a 95 consta el Acta de Apertura N° 34/2016 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 749 a 811 mediante Dictamen de Evaluación N° 13/2016, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito N° 1 para los renglones 1, 4, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 34, 35 y 52 a la firma WEB LOGIST BUSINESS S.A. (CUIT: 30-71104499-6), para el renglón 51 a la firma AMERICANTEC S.R.L. (CUIT: 30-70749952-0), para el renglón 33 a la firma SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS S.A. (CUIT: 30-70724046-2), para el renglón 32 a la firma DOCUMENT CONSULTING S.A. (CUIT: 33-71103754-9), para los renglones 3, 12, 13, 22, 23, 24, 25, 30, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48 y 49 a la firma EZEQUIEL MARIANO OUTON (CUIT: 20-32593751-4), para los renglones 2, 5, 6, 7, 8, 9, 31, 36 y 50 a la firma ARG. COLOR S.R.L. (CUIT: 30-71427582-4) y para el renglón 45 a la firma SERGIO RUBEN ASSANDRI (CUIT: 20-22517660-5) por ser las ofertas más convenientes que cumplen con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en las aludidas normas.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la Intervención de su competencia.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°



Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92, y el Decreto N° 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de selección de la Licitación Privada N° 7/2016 según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 17 y 34 Inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Adjudícanse a la firma WEB LOGIST BUSINESS S.A. (CUIT: 30-71104499-6) los renglones 1, 4, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 34, 35 y 52 de la Licitación Privada N° 7/2016 por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 15/100 (\$132.796,15-).

ARTÍCULO 3º.- Adjudícase a la firma AMERICANTEC S.R.L. (CUIT: 30-70749952-0) el renglón 51 de la Licitación Privada N° 7/2016 por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$8.145-).

ARTÍCULO 4º.- Adjudícase a la firma SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS S.A. (CUIT: 30-70724046-2) el renglón 33 de la Licitación Privada N° 7/2016 por la suma de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$20.310-).



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.



DISPOSICIÓN N° 13986

ARTÍCULO 5°.- Adjudicase a la firma DOCUMENT CONSULTING S.A. (CUIT: 33-71103754-9) el renglón 32 de la Licitación Privada N° 7/2016 por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$2.867-).

ARTÍCULO 6°.- Adjudicase a la firma EZEQUIEL MARIANO OUTON (CUIT: 20-32593751-4) los renglones 3, 12, 13, 22, 23, 24, 25, 30, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48 y 49 de la Licitación Privada N° 7/2016 por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO (\$124.125-).

ARTÍCULO 7°.- Adjudicase a la firma ARG. COLOR S.R.L. (CUIT: 30-71427582-4) los renglones 2, 5, 6, 7, 8, 9, 31, 36 y 50 de la Licitación Privada N° 7/2016 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS (\$409.226-).

ARTÍCULO 8°.- Adjudicase a la firma SERGIO RUBEN ASSANDRI (CUIT: 20-22517660-5) el renglón 45 de la Licitación Privada N° 7/2016 por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$624-).

ARTÍCULO 9°.- La suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES CON 15/100 (\$698.093,15-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, inciso 2, Partida Principal 9, Partida Parcial 6. Ejercicio 2016.


ARTÍCULO 10°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y dése posterior intervención a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida Dirección.

EXPEDIENTE N° 1-0047-6779-16-4

DISPOSICION N°

13986

4


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.